



Nit. 890000464-3

Departamento Administrativo de Hacienda
Tesorería General/Ejecuciones fiscales

Armenia Quindío, 12 de abril de 2021.

MANDAMIENTO DE PAGO	No. 9617
CONTRIBUYENTE	GRUPO JIROSA CONSTRUCCIONES S.A.
Nit.	900.242.402-0
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ALBERTO LOPEZ PONTON
IDENTIFICACIÓN	79.553.680
RESOLUCIÓN DE LIQUIDACION	138 del 28 de mayo de 2014
RESOLUCION ACUERDO DE PAGO	684 del 24 de junio de 2014
RESOLUCION DE INCUMPLIMIENTO	008 del 24 de enero de 2019
DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN	Avenida Calle 39 No. 8-91 Of. 505 Bogotá D.C
TELEFONO	(1) 287 29 15 317 667 5981
DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ARMENIA	Conjunto residencial El Dorado casa Oficina 2do piso Barrio Ciudad Dorada
TELEFONO	315 647 5081 317 641 8216
CORREO ELECTRONICO	info@grupojirosa.com

La Tesorera General del Municipio de Armenia en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Artículo 91 Literal D numeral 6 de la Ley 136 de 1994, las consagradas en los Decretos Municipales No. 046 del 2000, modificado por el Decreto 015 de 2017, y del Decreto Municipal No. 231 de 2020, en concordancia con el Acuerdo Municipal No. 017 del 2012 y las demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 684 del 24 de junio de 2014, se concedió acuerdo de pago No. 20150077 a la SOCIEDAD GRUPO JIROSA S.A.S identificado con Nit. 900.242.402-0, Representado Legalmente por el señor JORGE ALBERTO LOPEZ POTON identificado con cédula de ciudadanía No. 79.553.680, en donde se pactó una cuota inicial por valor de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 20.475.360) y 59 cuotas mensuales iguales por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS M/CTE (\$ 3.123.000), para un total de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 204.732.360).

Que se declaró el incumplimiento al acuerdo de pago mencionado anteriormente, mediante resolución No. 008 del 24 de enero de 2019, teniendo en cuenta que una vez consultado el aplicativo IMPUESTOS PLUS, el contribuyente únicamente a pagado la suma de

ESPA
TODAS



Limpresos Cuyabro

RAM SCL 001 VS 13/01/2020

Carrera 16 No 15-28, Piso 1, CAM, Armenia, Q. C.P.: 630003
Tel – (6)7417100, Ext: 115, Línea 01 8000 189264
hacienda@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Hacienda
Tesorería General/Ejecuciones fiscales

TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 300.000), adeudando a la fecha la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 291.657.943) incluyendo los intereses a la fecha.

Por lo anterior expuesto, la Tesorería General del municipio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Librar orden de pago por la vía Administrativa Coactiva a favor del Municipio de Armenia y a cargo de la GRUPO JIROSA CONSTRUCCIONES S.A identificado con Nit. 900.242.402-0, Representado Legalmente por el señor JORGE ALBERTO LOPEZ POTON identificado con cédula de ciudadanía No. 79.553.680, por concepto de Aprovechamiento Urbanístico Adicional por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$ 291.657.943), más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación y hasta cuando se efectúe el pago, conforme lo Artículos 634 y 635 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente Mandamiento de Pago personalmente a su apoderado o representante legal, previa citación enviada a la dirección registrada por el contribuyente para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, se notificará de acuerdo con el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TECERO: Advertir al deudor que dispone de quince (15) días después de notificado este Acto Administrativo, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, en aplicación de lo consagrado en el Artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO CUARTO: Librense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA
Tesorera General

Elaboró: Luisa M. Londoño C. - Abogada contratista- Ejecuciones Fiscales
Revisó: Alexandra Zuluaga Londoño- Profesional Universitario- Ejecuciones Fiscales
Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona – Tesorera General



Compromiso Cívico
Carrera 16 No 15-28, Piso 1, CAM, Armenia, Q. C.P.: 630003
Tel – (6)7417100, Ext: 115, Línea 01 8000 189264
hacienda@armenia.gov.co